



Factura: 001-004-000055470



20181701001P00876



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P00876					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2018, (10:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANGERMEYER CARVALHAL JONATHAN ANTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707588528	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERNARDI CHIAZZARO WALTER SERGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121424	URUGUAYA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01-NOTARIA 01P0876



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA LTDA.**

OTORGADA POR:

JONATHAN ANTON ANGERMEYER CARVALHAL

A FAVOR DE:

SERGIO BERNARDI CHIAZZARO

CUANTIA: USD. 2,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P00876

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes diecinueve (19) de febrero del dos mil dieciocho (2018); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen, por una parte el señor **JONATHAN ANTON ANGERMEYER CARVALHAL**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien en adelante se podrá denominar como el **CEDENTE**; y por otra parte el señor **SERGIO BERNARDI CHIAZZARO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se podrá denominar como el **CESIONARIO**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y uruguay, respectivamente, domiciliados en la calle De Las Alondras N45-102 y De Los Lirios del Distrito Metropolitano de Quito, teléfono

3340525, correo electrónico sergio@enchantedexpeditions.com, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan y cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **JONATHAN ANTON**

ANGERMEYER CARVALHAL, por sus propios derechos, a quien en adelante se podrá denominar como el **CEDENTE**; y por otra parte el señor **SERGIO BERNARDI CHIAZZARO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se podrá denominar como el **CESIONARIO**.

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y uruguaya, respectivamente, de estado civil soltero y casado, respectivamente, domiciliados en la calle De Las Alondras N45-102 y De Los Lirios del Distrito Metropolitano de Quito,

teléfono 3340525, correo electrónico sergio@enchantedexpeditions.com.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

2.1.- La compañía **TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA LTDA** se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de enero del dos mil dieciséis ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de enero del dos mil dieciséis.

2.2.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTES ENCHANTED**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ENCHANTRANS CIA LTDA. en sesión llevada a cabo el veinte de diciembre del dos mil diecisiete resolvió por unanimidad autorizar la cesión de participaciones constante en el presente instrumento.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-El señor Jonathan Antón Angermeyer Carvalhal como CEDENTE en forma libre y voluntaria procede a ceder a favor del señor Sergio Bernardi Chiazzaro como CESIONARIO la cantidad de dos participaciones que mantiene en el capital social de la compañía TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA LTDA. El CEDENTE declara haber recibido de parte del CESIONARIO el valor de Dos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2). En virtud de esta cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA LTDA. queda conformado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICI PA CIONES	%
Enchanted Expeditions Cia Ltda.	US\$ 396	396	99 %
Judy Ann Carvalhal de Cambra	US\$ 2	2	0,5%
Sergio Bernardi Chiazzaro	US\$ 2	2	0,5 %
TOTAL	US\$ 400	400	100%

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es de Dos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2). **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan el total contenido del presente

contrato por ser hecho en seguridad de sus intereses. **SEXTA.- RAZON Y MARGINACION.-** De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de constitución de la compañía TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA LTDA. otorgada el diecinueve de enero del dos mil dieciséis ante la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Dr. Ramiro Baca López, con matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JONATHAN ANTON ANGERMEYER CARVALHAL
C.C. 170758862-8

[Handwritten signature]

SERGIO BERNARDI CHIAZZARO
C.C. 171112142-4

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA LTDA.**

Celebrada el 20 de diciembre de 2017



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle De Las Alondras N45-102 y De Los Lirios, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Judy Ann Carvalhal de Cambra y como Secretaria, la señora María Mercedes Larrea Araujo.

La Presidencia dispone que por Secretaria se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION	PORCENTAJE
Enchanted Expeditions Cia Ltda. representada por Judy Ann Carvalhal de Cambra	US\$ 396	396	US\$ 1	99%
Judy Ann Carvalhal de Cambra	US\$ 2	2	US\$ 1	0,5%
Jonathan Antón Angermeyer Carvalhal	US\$ 2	2	US\$ 1	0,5%
TOTAL	US\$ 400	400		100%

A continuación, la señora Secretaria elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la junta, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Jonathan Antón Angermeyer Carvalhal y manifiesta a la Junta su voluntad de ceder y transferir a favor del señor Sergio Bernardi Chiazzaro la cantidad de dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Jonathan Antón Angermeyer Carvalhal para que ceda y transfiera a favor del señor Sergio Bernardi Chiazzaro la cantidad de dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Una vez perfeccionada la cesión de participaciones aprobada por la Junta, el capital social de la compañía **TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA LTDA.** estará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPA CIONES	%
Enchanted Expeditions Cia Ltda.	US\$ 396	396	99 %
Judy Ann Carvalho de Cambra	US\$ 2	2	0,5%
Sergio Bernardi Chiazzaro	US\$ 2	2	0,5 %
TOTAL	US\$ 400	400	100%

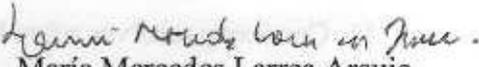
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaria elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas treinta minutos.


 Enchanted Expeditions Cia Ltda.
 Representada por Judy Ann Carvalho de Cambra
 SOCIA


 Judy Ann Carvalho de Cambra
 SOCIA - PRESIDENTE


 Jonathan Antón Angermeyer Carvalho
 SOCIO


 María Mercedes Larrea Araujo
 SECRETARIA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 CIUDADANIA 170758862-8
 ANGERMEYER CARVALHAL JONATHAN ANTON
 GALAPAGOS/SANTA CRUZ/PUERTO AYORA
 04 ENERO 1979
 001- 0003 00003 M
 GALAPAGOS/ SANTA CRUZ
 PUERTO AYORA 1979



ECUATORIANA***** V3323V2242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FEDERICO ANGERMEYER
 JUDY CARVALHAL
 QUITO 08/05/2012
 08/05/2024

REN 0008444



Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Util(es)



19 FEB. 2013
Handwritten signature of Jorge Machado Gevalles
 Dr. Jorge Machado Gevalles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. # 171112142-4

BERNARDO CHAZZARO
WALTER SANCHEZ
CALLE DE TACUABO

UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLOGICA
EXAMEN DE ADMISIÓN 1998-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA MERCEDES LARREA ARAUJO

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

SUPERIOR BIÓLOGO

APellidos y Nombres del Padre: BERNARDO FUENTES WALTER EMILIO
Apellidos y Nombres de la Madre: CHAZZARO MARIANA

CUITO: 2017-07-21
ESTADO DE EMISIÓN: 2017-07-21

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esté conforme con su original que me fue presentado

en 19 Folios util(es)

en Quito, 19 PER 2018



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL DISTRITO DE QUITO



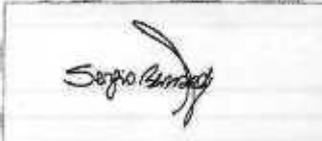
(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711121424
Nombres del ciudadano: BERNARDI CHIAZZARO WALTER SERGIO
Condición del cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: URUGUAY/URUGUAY
Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1959
Nacionalidad: URUGUAYA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: BIÓLOGO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LARREA ARAUJO MARIA MERCEDES
Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1988
Nombres del padre: BERNARDI FUENTES WALTER EMILIO
Nombres de la madre: CHIAZZARO MARMION MARIA ALICIA
Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-094-39741



181-094-39741

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000055471



20181701001000346

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001000346

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2018, (10:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANGERMEYER CARVALHAL JONATHAN ANTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707568628
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



Jorge Enrique Machado Cevallos

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



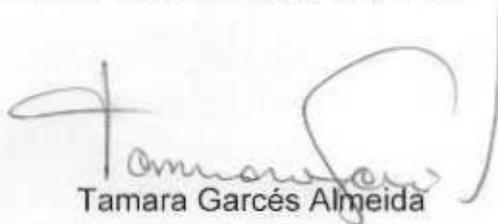
Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA LTDA.,
otorgado por JONATHAN ANTON ANGERMEYER CARVALHAL, a favor
de SERGIO BERNARDI CHIAZZARO; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el
diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA. LTDA., celebrada ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, el diez y nueve (19) de enero del dos mil diez y seis (2.016), de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por JONATHAN ANTON ANGERMEYER CARVALHAL a favor de WALTER SERGIO BERNARDI CHIAZZARO, según consta de la escritura pública celebrada ante el Doctor Jorge Enrique Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el diez y nueve (19) de febrero del dos mil diez y ocho (2018), que antecede.- Quito, a veinte y dos de febrero del dos mil diez y ocho.-




Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000053510



20181701006000400

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006000400

MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2018, (9:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P00876

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANGERMEYER CARVALHAL JONATHAN ANTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707588628
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERNARDI CHIAZZARO WALTER SERGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121424

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P00261

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006000400

MATRIZ	
FECHA:	22 DE FEBRERO DEL 2018, (9:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P00876

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANGERMEYER CARVALHAL JONATHAN ANTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707588628
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERNARDI CHIAZZARO WALTER SERGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711121424

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P00281

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESTADO	
ESTADO	ESTADO

ESTRATOS			
ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO
ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO
ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO
ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO

ESTRATOS	
ESTRATO	ESTRATO
ESTRATO	ESTRATO
ESTRATO	ESTRATO

FORMA COMO DEBE SER REGISTRADO

OTRO NOTARIO DE CANTÓN

OTRO NOTARIO DE CANTÓN

ESTRATOS	
ESTRATO	ESTRATO

ESTRATOS			
ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO
ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO
ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO
ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO	ESTRATO

ESTRATOS	
----------	--

Dirección Nacional
 Registro Mercantil

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	71105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	210
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /19/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES ENCHANTED ENCHANTRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 368 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCARGO